

Balotario de preguntas frecuentes



Videoconferencia: Plan de Fortalecimiento de Institutos de Educación Superior Pedagógica 2019. Consideraciones para la elaboración de TDR.

Pregunta	Respuesta
¿Cuándo inicia la implementación del Plan de Fortalecimiento 2019?	La ejecución de los componentes del Plan de Fortalecimiento de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos para el año 2019 se inicia a partir de la transferencia de los recursos financieros, aprobada por el Decreto Supremo N° 211-2019-EF, publicada el 10 de julio del presente. Dicha información ha sido comunicada por la DIFOID a las DRE /GRE para su respectiva implementación
¿El servicio de consultoría para herramientas de gestión institucional se encarga de la elaboración de estos documentos?	Sí. Tal como lo establece la Resolución Viceministerial N°082-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica con Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las EESP, dichos instrumentos deben ser elaborados de forma participativa por parte de la comunidad educativa de la institución. Por su parte, el Plan de Fortalecimiento 2019, en su componente Herramientas para la Gestión Institucional, se orienta a la contratación de una empresa o persona natural que facilite, acompañe y asesore el proceso de elaboración o actualización de los Instrumentos de Gestión, contribuyendo a garantizar su pertinencia en el marco de las necesidades del IESP y el marco normativo que la regula.
¿Quién se encarga de dar la conformidad a los servicios de consultoría de los instrumentos de gestión?	La conformidad de la contratación de servicios, así como de la adquisición de bienes es responsabilidad del área usuaria, es decir de forma específica de los IESP.
Si los IESP ya cuentan con herramientas de gestión y/o herramientas digitales, ¿es posible mejorarlas con el presupuesto asignado? ¿Se puede sugerir proveedores?	Sí. El Plan de Fortalecimiento 2019 se orienta precisamente a contribuir a mejorar las condiciones de la institución, considerando la pertinencia de la inversión según las necesidades identificadas en el IESP. Por otra parte, los IESP podrían proponer proveedores, los cuales se sumarían a la lista de posibles postores que el Área de Logística de la DRE/GRE invite a cotizar.
¿Cuándo se inicia el Licenciamiento?	El procedimiento de Licenciamiento se regulará a través de la emisión de una Norma Técnica específica, la cual incorporará la matriz de condiciones básicas de calidad, el cronograma de presentación de solicitudes, así como los respectivos formatos para la presentación de los medios de verificación. Es importante considerar que dicho cronograma incluirá a todos los IESP que cuenten con su revalidación vigente.

Pregunta	Respuesta
<p>¿Cuál es la secuencia a seguir en la elaboración de los instrumentos de gestión? ¿Los IESP recibirán capacitaciones?</p>	<p>Las orientaciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión se establecen en la RVM N°082-2019-MINEDU – Norma Técnica Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las EESP, publicada en abril de 2019. Adicionalmente, se viene publicando de manera progresiva sus respectivas guías metodológicas, las cuales pueden ser descargadas desde el siguiente link: http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/instrumentos-de-gestion-para-las-eesp/</p>
<p>¿Los Especialistas de Seguimiento y Monitoreo serán capacitados en instrumentos de gestión?</p>	<p>Sí. Los Especialistas de Seguimiento y Monitoreo son incorporados en la programación de capacitaciones y asistencias técnicas que desarrolla la DIFOID. Dentro de los tópicos programados se ha incluido también las capacitaciones sobre Instrumentos de Gestión, la cual se desarrolló el 17 de julio del presente mes.</p>

Por otra parte, se han iniciado acciones de capacitación para los IESP, las cuales se vienen realizando a través de visitas in situ y de videoconferencias las mismas que pueden visualizarse desde el portal de DIFOID:

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/categoria-producto/videos/>

Para mayores detalles, contactar con Roland Estela Rodríguez, Especialista de la Dirección de Formación Inicial Docente, al correo: restela@minedu.gob.pe y/o teléfono (01) 6155800 anexo 26209.